

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de noviembre de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/779/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Con Observación.

C. Ana Karen Rojas López

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS MARGARITAS - SAPAM 2nda. Avenida Poniente Sur S/N, Barrio Centro, C.P. 30187, Las Margaritas, Chiapas PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésino Cuarto y Vigésimo Quinto determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos." (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Ayuntamiento de Las Margaritas - SAPAM, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Fracción	Observación
Art. 85, fracción XXXVIII, XL y XLIV	Deberá fundamentar la No aplicabilidad indicada para esta fracción.

A

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Las Margaritas - SAPAM al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta Sesión Ordinaria y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Ustedino.

Atentamente

2 3 NOV 2023

DESPACHADO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN .
Y TECNOLOGÍAS DE LA SE
INFORMACIÓN .
37 Y NOSWEJE 90 1/0 30 1

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información

services a contract to facility and the state and the state of the sta

C. c. p. Archivo ANHM/iihl







LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023
FECHA	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Api	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fraccion	SI	NO		actualización		
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		x	El Sistema de Agua Potable no ofrece ningún programa, ya que no está dentro de sus atribuciones como organo operador.	Trimestral	0a	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	×			Semestral Y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervinculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.		x	Por ser un organismo descentralizado el SAPAM no realiza encuentas ni evaluacioes que sean financiados con recurso público.	Anual	0-0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XU. Los estudios financiados con recursos públicos.	×			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	×			Trimestral	0-0	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones di forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarios y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.				Trimestral	0-0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		x	El Sistema de Agua Potable, Alcaantarillado y Saneamiento del Municipio de Las Margaritas, Chiapas no cuenta con las atribuciones correspondientes para hacer donaciones (dinero o especie).	Semestral	0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio

Tust-



LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023
FECTIA	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fractión	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
riaction	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	×			Trimestral	o-o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	×			Trimestral	00	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	х			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	x			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterio
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municípios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	x			Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio immediaco anterior y los instrumentos jurídicos vigentes auro cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	x			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los biene muebles e inmuebles donados, se conservar- la información vigente y la correspondiente a semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.				Trimestral	oo	Información del ejercicio en curso. En caso d que el Sujeto Obilgado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generad en el ejercicio en curso a partir de que le hay sidon onificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de julcio.	×			Trimestral	0-6	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



FECHA



LAS MARGARITAS-SAPAM

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confider regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Pla	ticulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera ular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:								
Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información			
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización					
XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:									
a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:									
 La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 									
2. Los nombres de los participantes o invitados.									
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.									
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.									
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.									
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;									
7. El contrato y, en su caso, sus anexos.									
 Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 									

Trimestra

11. El finiquito.

9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del

10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales

municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación

11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisa

12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicio

2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevaria a cabo.

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de

El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de

Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.

 Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;

gasto, en el caso de ser aplicable.

el objeto y la fecha de celebración.

13. El convenio de terminación: v
14. El finiaulto.
b) De las adiudicaciones directas:
1. La propuesta enviada por el participante.

3. La autorización del ejercicio de la opción.

5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.

los proveedores y los montos.

ejecución de los servicios u obra.

10. El convenio de terminación; y

respectiva.

contratados.

tuch

Información vigente,

es decir, los instrumentos jurídicos

vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la

generada en el ejercicio en curso y la

correspondiente a dos ejercicios anteriores

30/06/2023



LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	A	30/06/2023
LEGUN	·	

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Api	ica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fraction	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		miormacion
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	x			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0—0	Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	x			Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	x			Trimestral	•-•	información generada en el ejercicio en curs y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		x	Por ser un organismo descantralizado, no requiere de los servicios externos de auditoría y dictaminación de sus recursos financieros.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de sels ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		x	De acuerdo a la Ley General de Aguas del Estado de Chiapas en su art. 35, no faculta al organismo para destinar los recursos públicos a personas Físicas o Morales.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriore:
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, específicando los titulares de aquélias, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		x	El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Las Margaritas, Chiapas; no esta facultado ni se encuentra dentro de sus atribuciones el otorgar permisos o licencias.	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriore

- Aug





LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fracción	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización		Informacion
n) Requisitos γ procedimientos de acceso.						
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.					The state of the s	
) Mecanismos de exigibilidad.						
s) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de ecomendaciones.		x		Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejerciclo en curso y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores
) indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de nedida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos ntilizadas para su cálculo.						
n) Formas de participación social.						
n) Articulación con otros programas sociales.						
i) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.				1 300,000		
o) informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y						
o) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos; nombre de la persona física o denominación social de las personas morales peneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.						
(VI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que eguien las relaciones laborales del personal de base o de conflanza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	x			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados sindicatos: información del ejercicio en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
(VII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las anciones administrativas de que haya sido objeto.			and the state of t	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
(VIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	x			Trimestral	0−0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información se conservará la información correspondient a dos ejercicios anteriores
KIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	x			Trimestral	00	Información vigente
(X. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y				Trimestral	00	Información vigente





frent





LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Ap	lica	Fundamento legal por el cual no le aplica,	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la
	SI	NO	(debidamente fundado y motivado)	actualización	Span vaccinos avecas de la movinación a passoar	Información
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de conflanza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, saí como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	×	ř		Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anteri
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	x			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de conflanza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	x			Trimestral	oo	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, sefialando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	x			Trimestral	••	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	×			Trimestral	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	×			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	x			Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: al Área. bl Denominación del Proerama. cl Periodo de vizencia. di Diseño. obletivos y alcances. el Metas físicas. fl Población beneficiada estimada.			El Sistema de Agua Potable de Las Margaritas- SAPAM, no es subsidiado, toda vez que es un organismo descentraalizado de administración pública Municipal y por ello cuenta con patrimonio propio así como de personal jurídica.			

hun



LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023
Low	

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
		NO				
El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.				Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	x			Anual	Durante el primer trimestre del ejerciclo en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicio: anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	x			Trimestral	0—0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos sels ejercicio: anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	x			Trimestral	0-0	Información del ejercício en curso y la correspondiente a los sels ejercicios anterior
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de conflanza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet. De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos	x			Trimestral	En su caso, 15 días habiles después de alguna modificación.	Información vigente

The state of the s

- war



LAS MARGARITAS-SAPAM

FECHA	30/06/2023

Articulo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción		lica	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
		NO				
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		x	De acuerdo con la Lay de Deserrollo Constitucional en Materia del Gobierno y Aadministración Municipal del Estado de Chiapas, en sus articulos 20 y 21, el sujeto obligado se encuentra constitutdo por un Ayuntamiento por lo que no cuenta ni tienen Integrado dentro de su estructura un consejo consultivo, ad milmo este organismo se define como un organismo descentralizado.	Trimestral	0 0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterio
XLVII. Pera efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el aicance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		x	El Sisrtema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneaamiento del Município de las Margaritas-SAPAM, no tiene ateribuciones para contratar servicios de telecomunicaciones y proveedoras de servicios para intervenci-pon de comunicaciones privades, art. 34 y 35 (Ley de seguridad nacional) y en su art. 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	Trimestral	oo	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	x			Trimestral	0— 0	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.				Trimestral	0 —0	Información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	x			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 80 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:						
Cuenta con Portal Institucional	X		https://lasmargaritas.gob.mx/transparencia/sapam/	Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/	Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	Х		https://italpchiapas.org.mx/	Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

C.P. JESUS LEONEL ALFARO SOLIS Presidente del comité de Transparencia

C. JOSE NOE PEREZ MORENO Secretario técnico del comité de Transparencia

C. AARON GARCIA GARCIA

LIC. ANA KAREN ROJAS LOPEZ RUT-SAPAM